**SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES**
**ANALISIS DEL SECTOR**

## INTRODUCCION

El Municipio de CHIMICHAGUA - CESAR, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno iniciar un proceso competitivo para suscribir CONVENIO DE ASOCIACION, en atención a lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por el Decreto Ley 092 de 2017, Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con una entidad privada sin ánimo de lucro para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LAVIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCION EN EL MUNICIPIO DE CHIMCIHAGUA - CESAR.** Atendiendo lo establecido en el art. 7 del decreto ley 092 del 2017 y en virtud del principio de planeación, como rector de los principios de la contratación estatal, se procede a realizar un análisis relativo al sector de oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar el Estudio del Sector dentro de la etapa de planeación del contrato.

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del Estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar administrativo de todas las Dependencias del Municipio de Chimichagua, Cesar.

El Municipio de Chimichagua, Cesar, conforme a su plan de desarrollo, debe desarrollar diferentes líneas estratégicas.

Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta administración identificó que el sector relativo a los procesos de contratación está integrado por el conjunto de ESAL que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los servicios que se requieren se encuentran clasificados de la siguiente manera:

| CODIGO UNSP | PRODUCTO |
|---|---|
| 80111600 | SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL |
| 81141600 | MANEJO DE CADENA DE SUMINISTRO |

| | |
|---|---|
| 81141601 | LOGÍSTICA |
| 93141501 | SERVICIOS DE POLITICA SOCIAL |

**IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Convenio de asociación de acuerdo a lo establecido en el art. 355 CP, reglamentado por el decreto ley 092 de 2017.

## 1. ASPECTOS GENERALES

La Administración Municipal de Chimichagua, Cesar, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Chimichagua Potencia Ambiental, Turística y Agropecuaria 2024–2027", orienta sus acciones al fortalecimiento del sector cultural como eje fundamental para la construcción de identidad, cohesión social y desarrollo comunitario. En este sentido, se trabaja en la consolidación de la estructura cultural del municipio, promoviendo la articulación de procesos culturales existentes, el fortalecimiento de las expresiones artísticas locales y la implementación de nuevas estrategias que permitan ampliar la participación ciudadana en las actividades culturales.

El sector cultural en el municipio de Chimichagua se caracteriza por el reconocimiento y la exploración del potencial artístico, creativo y tradicional de su comunidad. A través de diversas manifestaciones culturales, se busca fortalecer los lazos de integración social, familiar y comunitaria, promoviendo espacios de encuentro que permitan preservar las costumbres, tradiciones y valores que identifican al territorio. De esta manera, la comunidad encuentra en las actividades culturales, lúdicas y recreativas escenarios de esparcimiento, participación y construcción colectiva, donde se reafirma el sentido de pertenencia y la identidad cultural del municipio.

En este contexto, resulta fundamental consolidar el ámbito cultural del municipio mediante el impulso de iniciativas que promuevan el fortalecimiento de todas las áreas y disciplinas culturales. Para ello, se contempla la promoción de la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general en los programas culturales municipales, así como el apoyo a procesos de formación artística, el acompañamiento a organizaciones culturales y el respaldo a eventos e iniciativas que contribuyan al desarrollo cultural del territorio. Estas acciones permiten fortalecer el conocimiento y la valoración de la idiosincrasia local, promover el sentido cívico y de pertenencia en la población y generar espacios de integración comunitaria a través de la celebración de eventos culturales que convocan a las familias y a la ciudadanía en general.

El municipio de Chimichagua se ha caracterizado históricamente por la realización de importantes celebraciones tradicionales que representan un patrimonio cultural significativo para sus habitantes. Entre estas se destacan las Fiestas Patronales que se realizan en diferentes corregimientos y veredas, tales como las Fiestas Patronales de la Virgen Santa Rosa de Lima, patrona del corregimiento de Mandinguilla; las Fiestas Patronales de San Roque, santo patrono del corregimiento de La Mata; y las Fiestas Patronales de la Virgen Inmaculada Concepción, patrona del municipio de Chimichagua, entre otras manifestaciones culturales y religiosas que forman parte de la tradición local. Estas festividades constituyen escenarios de encuentro ciudadano que contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la preservación de las tradiciones y la transmisión de los valores culturales de generación en generación.

No obstante, uno de los principales retos que enfrenta actualmente el sector cultural del municipio es el bajo nivel de participación e interés de algunos sectores de la población en el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales, lo cual puede generar el debilitamiento progresivo de las tradiciones y expresiones culturales propias del territorio. En este sentido, se hace necesario promover y fortalecer espacios que permitan revitalizar dichas manifestaciones, fomentando la participación activa de la comunidad y garantizando la preservación del patrimonio cultural local. Para ello, resulta indispensable la realización y promoción de actividades culturales como fiestas patronales, festival de danza, semana santa, encuentros culturales y demás eventos que promuevan la identidad cultural y la integración comunitaria.

En atención a lo anterior, mediante la ejecución de este proyecto se busca vincular a la comunidad en general en los procesos culturales del municipio, generando espacios de participación, formación y acceso a la cultura de manera incluyente. Asimismo, se pretende ampliar la cobertura de las actividades culturales hacia la zona rural del municipio, garantizando oportunidades de participación para un mayor número de beneficiarios. De igual manera, a través del desarrollo de programas y eventos culturales se busca fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la valoración de las raíces históricas y

tradicionales del municipio, promoviendo el rescate y la preservación de los valores culturales, recreativos y religiosos que hacen parte del patrimonio cultural del municipio de Chimichagua.

**ANTECEDENTES**

El municipio de Chimichagua, departamento del Cesar, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene el deber de promover el bienestar general de la población, fomentar el acceso a la cultura, proteger las manifestaciones del patrimonio cultural y apoyar las expresiones artísticas, religiosas y tradicionales que contribuyen a la preservación de la identidad colectiva y al fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

En este contexto, las Fiestas Patronales de la Virgen de la Inmaculada Concepción constituyen un espacio de encuentro comunitario en el que convergen manifestaciones de carácter religioso, cultural, folclórico, artístico y recreativo, que forman parte de las tradiciones y costumbres de la población. Su realización contribuye a la integración de los habitantes, al reconocimiento de las expresiones culturales propias del territorio, a la transmisión de saberes tradicionales entre generaciones y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de la comunidad chimichaguera.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas festividades durante la vigencia 2026, se requiere disponer de las capacidades humanas, técnicas, logísticas, operativas y organizativas necesarias para planear, coordinar y ejecutar las actividades previstas, asegurando condiciones apropiadas para la participación de artistas, agrupaciones folclóricas, invitados especiales, participantes y ciudadanía en general.
La necesidad identificada comprende, entre otros aspectos, la coordinación general y logística de los eventos; el fortalecimiento de las tradiciones religiosas y culturales mediante actividades de ornamentación y decoración; la elaboración y difusión de piezas publicitarias; la organización de muestras artísticas, folclóricas y musicales; la realización de actividades tradicionales y recreativas; así como la disposición de escenarios, tarimas, equipos de sonido, iluminación,

pantallas, plantas eléctricas, carpas, silletería, baños portátiles, cerramientos de seguridad, hidratación y alimentación para los participantes que lo requieran.

La ejecución articulada de estos componentes resulta necesaria para asegurar que la programación se desarrolle de manera organizada, oportuna y coordinada, con los recursos técnicos y operativos adecuados para atender las características de cada actividad y facilitar la participación de la comunidad.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita aunar esfuerzo y capacidades institucionales con una entidad sin animo de lucro que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad operativa requeridas, cuando dicha modalidad resulte jurídicamente procedente, para contribuir al desarrollo de las actividades culturales, religiosas y tradicionales previstas en el marco de las fiestas patronales del municipio.

**DEFINICION TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD:** La necesidad planteada anteriormente se pretende satisfacer mediante convenio cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LAVIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCION EN EL MUNICIPIO DE CHIMCIHAGUA - CESAR.**

**SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Sector según Actividad económica. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto

que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El presente estudio se ubica en el sector terciario, también llamado ***sector de servicios***, porque su actividad principal no produce bienes materiales, sino que ofrece servicios sociales y de atención a las personas, en este caso servicios de asistencia social, salud y bienestar dirigidos a la población adulta mayor.

## A. ECONOMICO

### 1 Productos Incluidos En El Sector

Los productos de este sector se expresan en forma de servicios orientados al bienestar de la comunidad. Entre los principales productos se incluyen:

1. Atención integral ala población(acompañamiento físico, emocional y social).
2. Servicios de asistencia social
3. Actividades recreativas, culturales y de integración comunitaria.

4. Programas de apoyo psicosocial y orientación familiar.
5. Capacitaciones en autocuidado y habilidades sociales.
6. Gestión y seguimiento de beneficios sociales (subsidios, ayudas alimentarias, entre otros).

### 1.2. Agentes que componen el sector

El sector de **Servicios a la comunidad** está conformado por instituciones y actores públicos, privados y comunitarios que participan en la prestación de servicios sociales, de salud y bienestar. Entre los principales agentes se encuentran:

**Entidades del sector público**

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** rector de las políticas nacionales de envejecimiento y vejez.
- **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS):** financia y coordina programas de asistencia social y apoyo económico.
- **Gobernaciones y alcaldías municipales:** ejecutan programas locales como "Entre Mayores", gestionan recursos y articulan actores comunitarios.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** apoya programas intergeneracionales y de bienestar social.

**Instituciones prestadoras de servicios**

- **Centros de vida, centros día y hogares comunitarios:** brindan atención integral, alimentación y actividades recreativas.
- **Entidades de salud (EPS e IPS):** ofrecen servicios médicos, de rehabilitación y promoción de la salud para adultos mayores.
- **Profesionales de trabajo social, psicología, enfermería y gerontología:** responsables de la atención directa y el acompañamiento psicosocial.

**Organizaciones del tercer sector**

- Fundaciones y ONGs: desarrollan proyectos de inclusión social, recreación y acompañamiento a personas mayores.
- Iglesias y organizaciones comunitarias: promueven redes de apoyo y voluntariado.

**Sector privado y comunitario**

- Empresas proveedoras de servicios y suministros para adultos mayores (alimentación, productos de apoyo, medicamentos).
- Voluntarios y cuidadores familiares: actores fundamentales en la ejecución cotidiana de las actividades de atención.

### 1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de atención integral al adulto mayor cuenta con gremios, asociaciones y redes que facilitan la cooperación entre instituciones, promueven buenas prácticas y defienden los intereses de las organizaciones y profesionales que trabajan en el área. Entre los principales se encuentran:

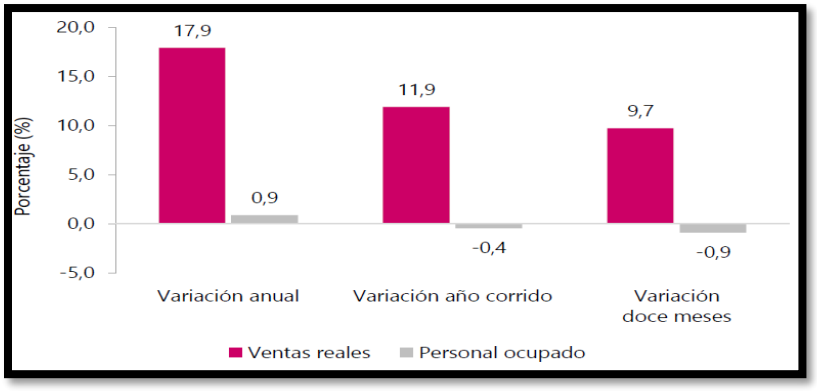
| Tipo de gremio / asociación | Función principal |
|---|---|
| Nacional | Establecen estándares, políticas y formación profesional |
| Regional / Local | Coordinan programas y actividades comunitarias |
| Redes de apoyo | Acompañamiento, voluntariado y cooperación técnica |

**Fuente:** Elaboración Propia.

### 1.4. Cifras totales de ventas; perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

**ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) JULIO 2025**

**Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO***
**TOTAL NACIONAL JULIO 2025 PR**




**Fuente:** DANE, EMC.

En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

**Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR**
**TOTAL NACIONAL JULIO 2025**

| Indicador | Variación anual<br>Julio 2025 / julio 2024 | Variación año corrido<br>Enero - julio 2025 / enero - julio 2024 | Variación doce meses<br>Agosto 2024 - julio 2025 / agosto 2023 - julio 2024 |
|---|---|---|---|
| Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos | 17,9 | 11,9 | 9,7 |
| Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*) | 21,8 | 15,0 | 12,3 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ** | 10,7 | 8,8 | 6,8 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles | 21,8 | 14,9 | 12,2 |
| Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos | 13,2 | 11,6 | 9,0 |
| Total Personal ocupado | 0,9 | -0,4 | -0,9 |

**Fuente:** DANE, EMC.

En julio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.TOTAL NACIONAL ENERO - JULIO 2025/ ENERO - JULIO 2024 PR**

| Líneas de mercancías | Enero - julio 2025 / enero - julio 2024 Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **11,9** | **11,9** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 28,3 | 2,4 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 53,4 | 2,4 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 28,3 | 2,1 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 21,8 | 0,8 |
| Alimentos (víveres en general) | 3,9 | 0,7 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 9,6 | 0,7 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 16,7 | 0,5 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 21,7 | 0,4 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 8,5 | 0,4 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 9,0 | 0,3 |
| Prendas de vestir y textiles | 5,4 | 0,2 |
| Productos para el aseo del hogar | 8,7 | 0,2 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 13,8 | 0,2 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 9,1 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 9,2 | 0,2 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 4,4 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 7,8 | 0,1 |
| Combustibles para vehículos automotores | 0,0 | 0,0 |
| Bebidas no alcohólicas | 0,2 | 0,0 |

**Fuente**: DANE - EMC.

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

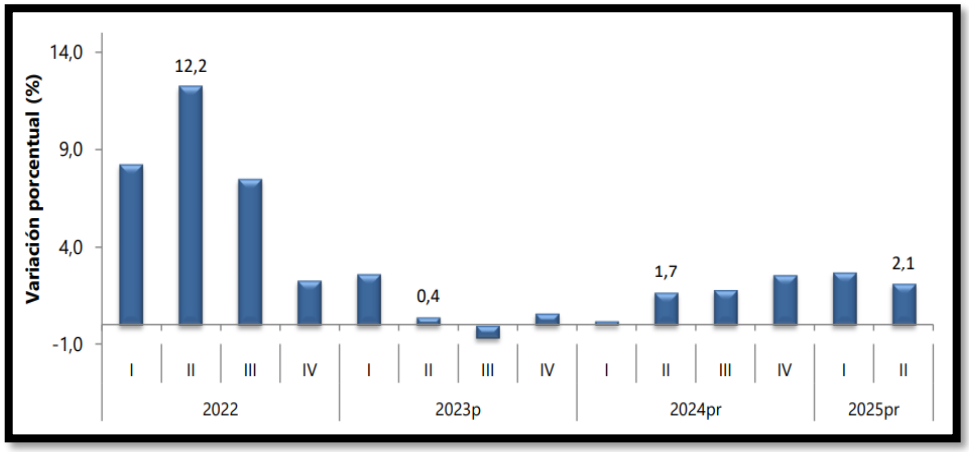
Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

- **Producto Interno Bruto- PIB**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la

producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

**Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2022-I / 2025pr -II**




**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

**Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2025PR**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr/ 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,5** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

## ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

**Tabla 4. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS1 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2 SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025pr-II / 2024pr-II | 2025pr / 2024pr | 2025pr-II / 2025pr-I |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 9,1 | 13,0 | 1,5 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | -1,1 | 3,2 | -6,7 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **7,5** | **11,4** | **-2,4** |

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

### 1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

El salario mínimo en Colombia para 2025 aumentó un 9,54% respecto al año anterior, llegando a $1.423.500 pesos. Este aumento se estableció mediante el Decreto 1572 de 2024, emitido por el presidente Gustavo Petro y la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez.

El aumento del salario mínimo se basó en:

El promedio entre la inflación anual reportada a noviembre de 2024 (5,2%) y la inflación esperada para 2025 (3,0%).

- La cifra de productividad laboral preliminar reportada por el DANE (3,4%).
- Un 2,0% adicional por la participación de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB).
- El salario mínimo de 2025 incluye un auxilio de transporte de $200.000, lo que da un total de $1.623.500 mensuales.

- **Tasas de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

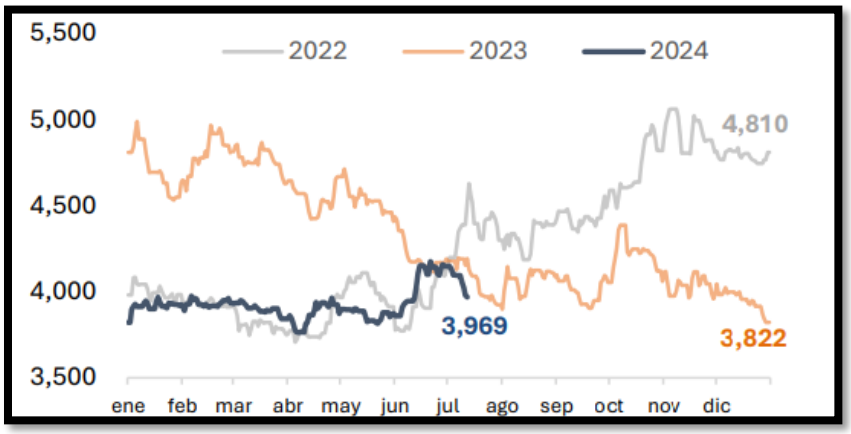
Según boletín macroeconómico de la superintendencia financiera de Colombia, en lo corrido de 2024 la tasa de cambio ha reportado menor volatilidad.

No obstante, durante el último mes se ha observado que se mantiene en niveles cercanos a los mostrados para el mismo periodo de 2023 (alrededor de $4,100 por dólar).

La TRM máxima para lo corrido del año fue de $4,176 por dólar el 21 de junio, mientras que la tasa mínima fue de $3,763 el 10 de abril.

El valor promedio durante 2024 ha sido de $3,930 por dólar, lo que representa una apreciación de 14%, respecto al valor promedio del mismo periodo en 2023 ($4,569).

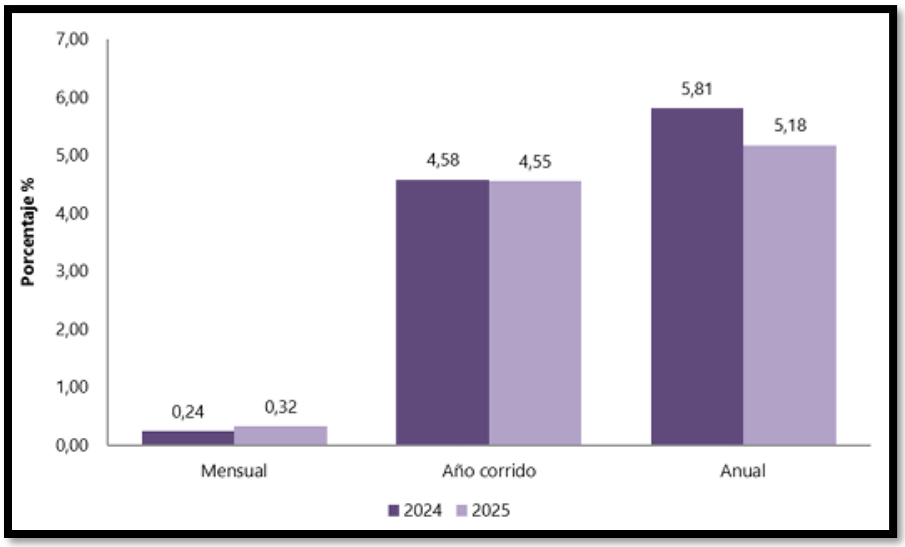
**Gráfico 4: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)**




**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia

- **Índice De Precio Al Consumidor (IPC)**

**Gráfico 5. IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2024 – 2025**




**Fuente:** DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

**Tabla 8. IPC VARIACIONES Y CONTRIBUCION MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO SEPTIEMBRE 2024 – 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,02 | 0,00 | 1,43 | 0,04 |
| Educación | 4,41 | 1,93 | 0,08 | 1,39 | 0,06 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,07 | 0,00 | 1,07 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,29 | 0,00 | 0,60 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,03 | 0,00 | 0,44 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,24 | 0,24 | 0,32 | 0,32 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,18 | 0,05 | 0,31 | 0,10 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,11 | 0,00 | 0,23 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,49 | 0,05 | 0,20 | 0,02 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,11 | 0,02 | 0,18 | 0,03 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,02 | 0,00 | 0,16 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,24 | 0,03 | 0,11 | 0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,26 | -0,01 | -0,16 | 0,00 |

**Fuente**: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

### 1.5. Cadena de producción y distribución

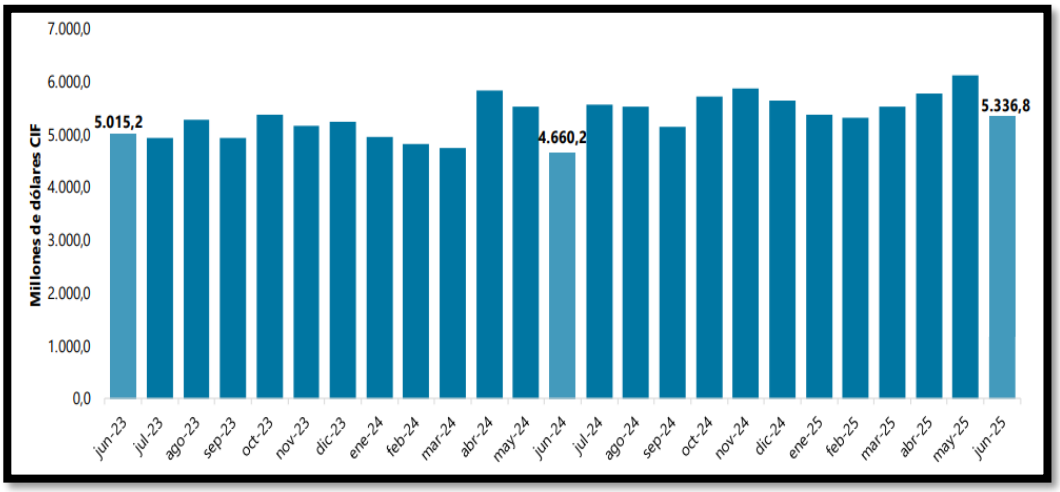
A diferencia de los sectores que producen bienes materiales, en el sector de servicios sociales para adultos mayores, la “producción” se refiere a la planificación y prestación de servicios, y la “distribución” a la entrega efectiva de dichos servicios a la población beneficiaria. La cadena incluye los siguientes eslabones:

| Etapa | Actores involucrados | Función |
|---|---|---|
| Planificación | Ministerio, alcaldía, profesionales, gremios | Diseño de objetivos, protocolos y actividades |
| Financiación | DPS, alcaldía, ONG, fundaciones | Asignación de recursos económicos y materiales |
| Producción | Centros de vida, profesionales, cuidadores | Prestación de servicios de atención integral |
| Distribución | Adultos mayores, comunidad, voluntarios | Entrega de servicios, actividades recreativas y seguimiento |
| Retroalimentación | Instituciones y beneficiarios | Evaluación de impacto y mejora continua |

### 1.3. Dinámica de importaciones, exportaciones

## IMPORTACIONES (IMPO) JULIO 2025

**Gráfico 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL JUNIO (2023-2025) P**




**Fuente:** DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2025, las importaciones fueron US$5.336,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,7% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,2%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,8% y Otros sectores con 0,1%.

## COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

**Tabla 9. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) JUNIO (2025/2024) P**

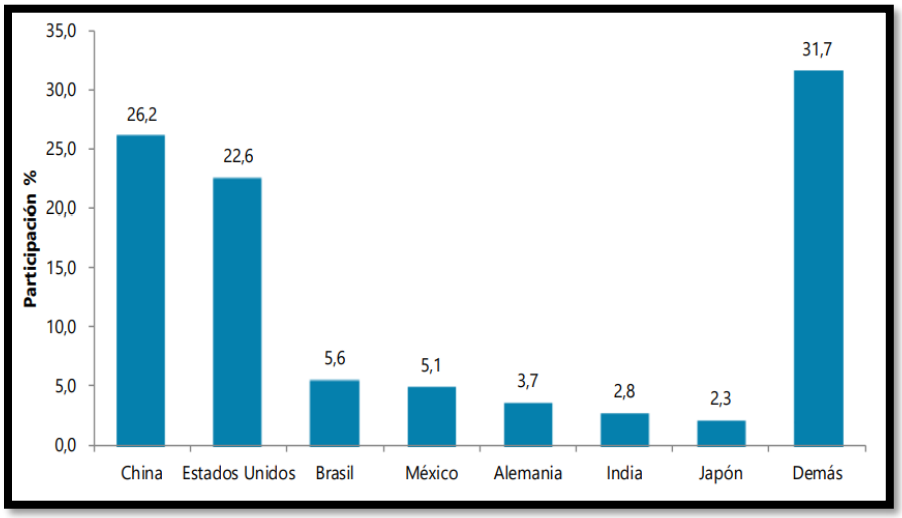
| Grupos de productos (OMC) | Junio[P] | | | | | Enero - Junio[P] | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) |
| | Millones de dólares CIF | | | | | Millones de dólares CIF | | | | |
| **Total** | **4.660,2** | **5.336,8** | **14,5** | 14,5 | | **30.572,0** | **33.514,9** | **9,6** | 9,6 | |
| Agropecuarios, alimentos y bebidas[1] | 699,1 | 759,0 | 8,6 | 1,3 | 14,2 | 4.599,1 | 4.957,2 | 7,8 | 1,2 | 14,8 |
| Combustibles y prod. de industrias extractivas[2] | 475,0 | 470,0 | -1,1 | -0,1 | 8,8 | 3.405,3 | 3.713,2 | 9,0 | 1,0 | 11,1 |
| Manufacturas[3] | 3.453,3 | 4.100,3 | 18,7 | 13,9 | 76,8 | 22.507,0 | 24.814,8 | 10,3 | 7,5 | 74,0 |
| Otros sectores[4] | 32,7 | 7,6 | -76,8 | -0,5 | 0,1 | 60,6 | 29,7 | -50,9 | -0,1 | 0,1 |

**Fuente:** DIAN – DANE (IMPO)

## IMPORTACIONES SEGÚN PAIS DE ORIGEN

En junio de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 26,2% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

**Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN JUNIO 2024P**

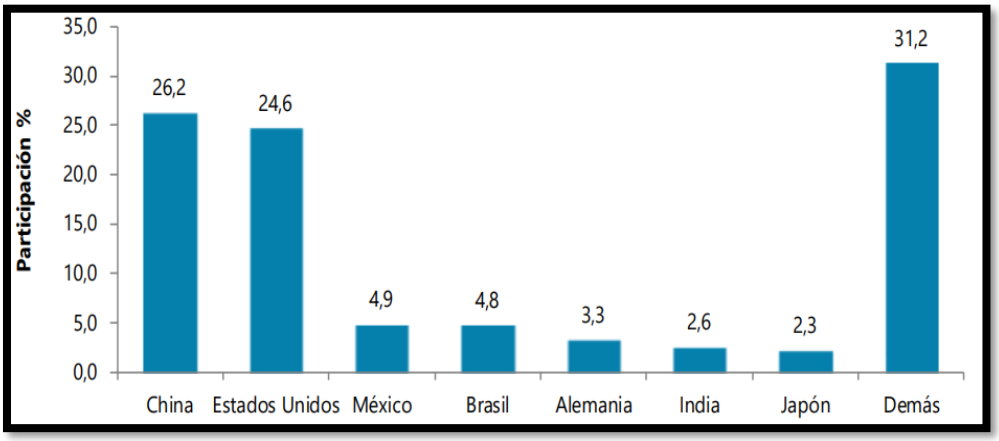



**Fuente:** DIAN - DANE (IMPO)

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (24,9%) y Brasil (21,6%) al aportar en conjunto 7,1 puntos porcentuales a la variación total del mes (14,5%). En contraste, las importaciones desde Guyana (-100,0%) contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en junio de 2025 en comparación con junio de 2024 se explicó por las mayores compras de Motocicletas y velocípedos (60,2%), Partes piezas y accesorios adecuados para usar con los aparatos del capítulo 76 (113,8%), Computadores (Portátiles) (33,4%) y Policarbonatos resinas alquídicas y otros poliésteres (156,0%).

**Gráfico 8. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO – JUNIO 2025P**



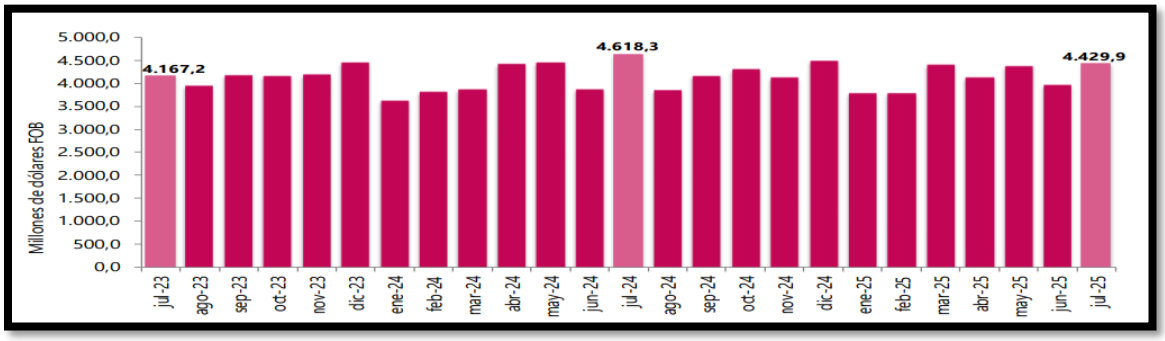
**Fuente:** DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifra preliminar

En el periodo enero - junio 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (25,4%) y Trinidad y Tobago, con una contribución conjunta de 6,7 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-34,7%) contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - junio 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (135,1%) y Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos (155,8%).

## EXPORTACIONES (EXPO) JULIO 2025

**Gráfico 9. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DOLARES FOB) TOTAL, NACIONAL JULIO (2023 – 2025) P**




**Fuente:** DIAN – DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

## COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

**Tabla 10. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACION, CONTRIBUCION Y PARTICIPACION SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC), JULIO (2025/2024) P**

| Grupos de productos (OMC) | Julio | | | | | Enero - julio | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) |
| | (Millones de dólares FOB) | | | | | (Millones de dólares FOB) | | | | |
| **Total** | **4.618,3** | **4.429,9** | **-4,1** | | **100,0** | **28.636,4** | **28.820,1** | **0,6** | | **100,0** |
| Agropecuarios, alimentos y bebidas [1] | 948,0 | 1.249,6 | 31,8 | 6,5 | 28,2 | 6.536,6 | 8.877,3 | 35,8 | 8,2 | 30,8 |
| Combustibles y prod. de industrias extractivas [2] | 2.327,0 | 1.732,2 | -25,6 | -12,9 | 39,1 | 14.055,0 | 11.275,9 | -19,8 | -9,7 | 39,1 |
| Manufacturas [3] | 942,5 | 1.053,6 | 11,8 | 2,4 | 23,8 | 5.942,1 | 6.255,7 | 5,3 | 1,1 | 21,7 |
| Otros sectores [4] | 400,8 | 394,6 | -1,6 | -0,1 | 8,9 | 2.102,7 | 2.411,3 | 14,7 | 1,1 | 8,4 |

**Fuente:** DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.429,9 millones FOB y presentaron una caída de 4,1% en relación con julio de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 25,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

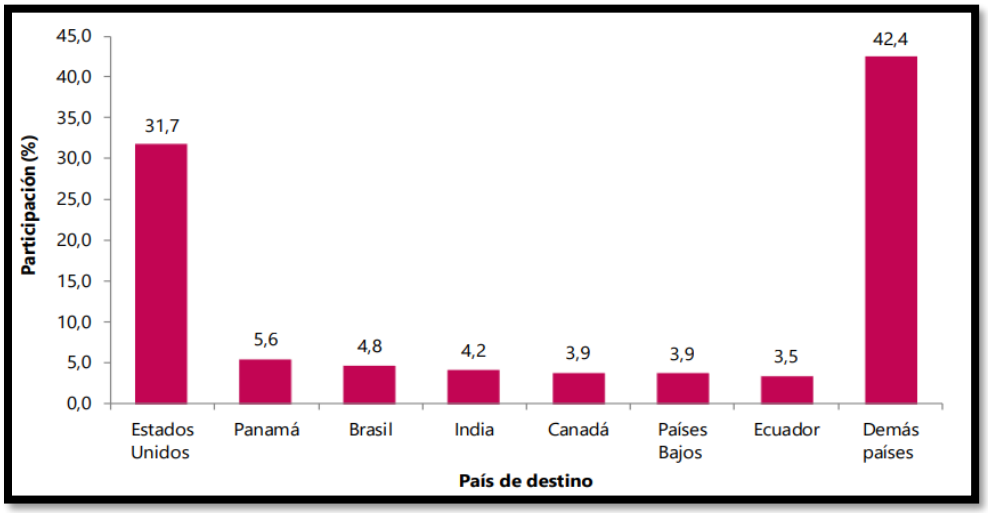
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 28,2%, Manufacturas con 23,8%, y Otros sectores con 8,9%.

En julio de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 0,8% frente a julio de 2024.

### EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO

En julio de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,7% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Brasil, India, Canadá, Países Bajos y Ecuador.

**Gráfico 10. DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO. JULIO 2024P**




**Fuente:** DIAN – DANE (EXPO)

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la disminución en las ventas a Panamá y China aportó en conjunto 6,5 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-4,1%). En contraste, las ventas externas a Canadá contribuyeron con 3,0 puntos porcentuales a la variación total.

**Tabla 11. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. JULIO (2025/2024)**

| País destino/Subgrupo CUCI | Julio 2024 | Julio 2025 | Variación (%) | Contribución al País (pp) | Contribución a la variación (pp) | Participación (%) 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Millones de dólares FOB | | | | | |
| **Total** | **4.618,3** | **4.429,9** | **-4,1** | | **-4,1** | **100,0** |
| **Panamá** | **399,3** | **246,8** | **-38,2** | | **-3,3** | **5,6** |
| Petróleo crudo | 364,5 | 206,2 | -43,4 | -39,6 | -3,4 | 4,7 |
| Máquinas movedoras conformadoras noveladoras | 1,6 | 0,0 | -100,0 | -0,4 | 0,0 | 0,0 |
| Demás | 33,2 | 40,5 | 22,3 | 1,8 | 0,2 | 0,9 |
| **China** | **258,9** | **109,8** | **-57,6** | | **-3,2** | **2,5** |
| Petróleo crudo | 139,0 | 0,0 | -100,0 | -53,7 | -3,0 | 0,0 |
| Demás | 119,9 | 109,8 | -8,4 | -3,9 | -0,2 | 2,5 |
| **Corea** | **161,2** | **61,5** | **-61,8** | | **-2,2** | **1,4** |
| Otras variedades de hulla | 128,6 | 37,5 | -70,8 | -56,5 | -2,0 | 0,8 |
| Demás | 32,5 | 24,0 | -26,1 | -5,3 | -0,2 | 0,5 |
| **Costa de Marfil** | **56,8** | **1,0** | **-98,2** | | **-1,2** | **0,0** |
| Petróleo crudo | 56,3 | 0,0 | -100,0 | -99,1 | -1,2 | 0,0 |
| Demás | 0,5 | 1,0 | 89,1 | 0,8 | 0,0 | 0,0 |
| **Israel** | **67,5** | **17,8** | **-73,6** | | **-1,1** | **0,4** |
| Otras variedades de hulla | 62,1 | 14,9 | -76,0 | -69,9 | -1,0 | 0,3 |
| Demás | 5,4 | 2,9 | -46,4 | -3,7 | -0,1 | 0,1 |
| **Jamaica** | **52,1** | **5,8** | **-88,9** | | **-1,0** | **0,1** |
| Petróleo crudo | 47,9 | 0,0 | -100,0 | -92,0 | -1,0 | 0,0 |
| Demás | 4,2 | 5,8 | 38,7 | 3,1 | 0,0 | 0,1 |
| **Canadá** | **36,3** | **173,8** | **378,2** | | **3,0** | **3,9** |
| Oro no monetario | 0,0 | 109,3 | ** | 300,6 | 2,4 | 2,5 |
| Demás | 36,3 | 64,6 | 77,6 | 77,6 | 0,6 | 1,5 |
| **Demás países** | **3.586,2** | **3.813,4** | **6,3** | | **4,9** | **86,1** |

**Fuente:** DIAN – DANE (EXPO)

En julio de 2025, la caída en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-43,4%) y Máquinas movedoras, conformadoras, noveladoras (-100,0%) en comparación con julio de 2024.

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, el aumento de las exportaciones a Canadá fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Oro no monetario.

**PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.**

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

- Unión Temporal y/o Consorcios: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

- Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.

- Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.

- Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

- Persona Natural: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe como individuo y que ejerce actividades comerciales, de servicios que pueden ser del nivel asistencial, técnico, profesional o de asesoramiento en diferentes áreas de la actividad laboral o productiva.

En el departamento del Cesar, se ha logrado la identificación de varias entidades y personas que brindan los elementos, bienes y servicios que requiere la entidad.

Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con el Municipio De Chimichagua, Cesar que las entidades y personas que deseen contratar cumplan con los requerimientos exigidos y si es del caso estén legalmente constituidas y su objeto misional o social, vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

## 2.2. ASPECTO TECNICO

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos para la contratación del personal de apoyo asistencial, operativo, técnico, logístico e incluso los profesionales, personas naturales y/o jurídicas, se hará en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades, tiempo de dedicación a la actividad, entre otros aspectos.

Es por ello, que el municipio de chimichagua, ha considerado que necesita contar con una persona jurídica (ESAL), cuya actividad principal sea a fin al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional, administrativo que se requiere en este caso.

El concepto de idoneidad hace referencia a la competencia, en atención a las actividades a realizar, el ejecutor deberá cumplir en su objeto principal o en su actividad principal la realización de actividades similares a las del objeto a contratar, sin dejar de lado que hace parte de esta idoneidad la experiencia que este pueda aportar para el desarrollo del objeto.

Los costos de las actividades que requiere adelantar la ESAL se han estimado, y de acuerdo a las posibilidades y limitantes con las que cuenta nuestro recurso humano, teniendo en consideración los precios del mercado, los pagos y remuneraciones al personal que presta sus servicios de apoyo y los precios que a nivel nacional son regulados por el Estado, todo esto teniendo en cuentan las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por la ESAL seleccionada.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las condiciones técnicas del objeto del contrato que llegare a celebrarse se encuentran ampliamente descritas en el siguiente cuadro:

| PRESUPUESTO OFICIAL | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. RECURSO HUMANO | | | | | | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | DIAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | APORTE MUNICIPIO | APORTE ESAL |
| 1.1 | COORDINADOR DE PROYECTO Y LOGISTICO | UND | 1 | 2 | $ 1.000.000,00 | $ 2.000.000,00 | $ - | $ 2.000.000,00 |
| 1.2 | PERSONAL ENCARGADO DE LA ANIMACION DE CADA UNO DE LOS EVENTOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES. | UND | 1 | 2 | $ 2.000.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ - |
| 1.3 | PERSONAL DE APOYO DE LOGISTICA Y SEGURIDAD EN EL MARCO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS | UND | 60 | 2 | $ 100.000,00 | $ 12.000.000,00 | $ - | $ 12.000.000,00 |
| | | | | | SUBTOTAL | $ 18.000.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ 14.000.000,00 |
| 2. FORTALCECIMIENTO A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO. | | | | | | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | DIAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | APORTE MUNICIPIO | APORTE ESAL |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | FORTALECIMIENTO GENERAL A LAS TRADICIONES RELIGIOSAS Y CULTURALES CONTEMPLANDO EMBELECCIMIENTO, ORNAMENTACIÓN, DECORACIÓN Y RESTAURACIÓN DE IMAGENES RELIGIOSAS. | UND | 1 | 1 | $ 45.000.000,00 | $ 45.000.000,00 | $ 45.000.000,00 | $ - |
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 45.000.000,00** | **$ 45.000.000,00** | $ - |
| **3. MUESTRAS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS** | | | | | | | | |
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **DIAS** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** | **APORTE MUNICIPIO** | **APORTE ESAL** |
| 3.1 | PLAN DE MEDIOS PUBLICITARIOS (DISEÑO E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS(INVITACIONE), para pautar a traves de los diferentes escenarios Municipales. | UND | 1 | 2 | $ 5.800.000,00 | $ 5.800.000,00 | $ 800.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| 3.2 | ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE CABALGATA EQUINA (INCLUYE INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES/GANADORES DEL EVENTO ). | UND | 1 | 1 | $ 45.000.000,00 | $ 45.000.000,00 | $ 45.000.000,00 | $ - |
| 3.3 | ORGANIZACIÓN, LOGISTICA PARA LA PRESENTACION DE BANDAS FOLCLORICAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN EL AMBITO LOCAL Y CON ALTA CALIDAD INTERPRETATIVA, | UND | 4 | 2 | $ 9.000.000,00 | $ 72.000.000,00 | $ 72.000.000,00 | |
| 3.4 | ORGANIZACIÓN LOGISTICA INTEGRAL Y OPERATIVA PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL NAVIDAD | UND | 1 | 1 | $ 35.000.000,00 | $ 35.000.000,00 | $ 35.000.000,00 | |
| 3.5 | ORGANIZACIÓN LOGISTICA INTEGRAL Y OPERATIVA PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DEL PASTEL | UND | 1 | 1 | $ 40.000.000,00 | $ 40.000.000,00 | $ 40.000.000,00 | |
| 3.6 | ORGANIZACIÓN LOGISTICA, OPERATIVA Y ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES EN JUEGOS TRADICIONALES POR EEL RESCATE CULTURL (CARRERA EN SACO, BARA DE PREMIO, CARRERA DE HUEVO EN CUCHARA, TORNEO DE DOMINÓ, BAILE DE TROMPO, CARRERA DE TRICICLO, CONCURSO DE PEINADOS, CONCURSO DE BOLITA DE UÑITA, CONCURSO DE ULA ULA, CONCURSO DE LA PUERCA PELÁ) | UND | 1 | 2 | $ 20.000.000,00 | $ 40.000.000,00 | $ 0,00 | $ 40.000.000,00 |
| 3.7 | PAQUETE MUESTRAS CULTURAL VALLENTA CON ARTISTAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y ARTISTA DE MUSICA URBANA. INCLUYE PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES COMO SAICO Y ACINPRO | UND | 1 | 1 | $ 150.000.000,00 | $ 150.000.000,00 | $ 150.000.000,00 | $ - |
| 3.8 | PAQUETE MUESTRAS CULTURAL VALLENTA CON ARTISTAS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y ARTISTA DE MUSICA URBANA. INCLUYE PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES COMO SAICO Y ACINPRO | UND | 1 | 1 | $ 150.000.000,00 | $ 150.000.000,00 | $ 150.000.000,00 | $ - |
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 537.800.000,00** | **$ 492.800.000,00** | **$ 45.000.000,00** |

| 4. HIDRATACION Y REFRIGERIOS (INTEGRANTES DE GRUPOS FOLCLORICOS, E INVITADOS ESPECALES) | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **DIAS** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** | **APORTE MUNICIPIO** | **APORTE ESAL** |
| 4.1 | **HIDRATACIÓN**: AGUA POTABLE REFRIGERADA EN BOTELLA DE POLIETILENO EXPANDIDO DE 300CC. | UND | 1000 | 2 | $ 1.000,00 | $ 2.000.000,00 | $ - | $ 2.000.000,00 |
| 4.2 | **REFRIGERIOS** (los cuales deben estar conformados por un pastelito de pollo y un jugo de caja) | UND | 500 | 2 | $ 9.000,00 | $ 9.000.000,00 | $ - | $ 9.000.000,00 |
| 4.3 | **ALMUERZOS EJECUTIVO** (UNA (1) PROTEÍNA (CARNE DE RES/CERDO/POLLO/PESCADO) DE 260 GR, UNA (1) PORCIÓN DE HARINA DE 200 GR, UNA (1) ENSALADA DE VERDURAS DE 100 GR Y UNA (1) BEBIDA DE 300 ML. DEBE SER ENTREGADO EN EMPAQUETADO DESECHABLE). | UND | 500 | 2 | $ 20.000,00 | $ 20.000.000,00 | $ 20.000.000,00 | $ - |
| | | | | | **SUBTOTAL** | **$ 31.000.000,00** | **$ 20.000.000,00** | **$ 11.000.000,00** |

| 5. ESCENARIO, PRODUCCION Y LOGISTICA FESTIVAL | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **DIAS** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** | **APORTE MUNICIPIO** | **APORTE ESAL** |
| 5.1 | CARPAS DE 4X4 CON LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARME Y DESARME | UND | 12 | 2 | $ 350.000,00 | $ 8.400.000,00 | $ 8.400.000,00 | $ - |
| 5.2 | TARIMA ESTRUCTURA RIGGIN TRUS DE 12 X 9 ALTURA 1,5 CM Y 40 CM EN PLATAFORMA DE 2 NIVELES, ESCALERA Y TECHO EN 2 AGUAS, | UND | 1 | 2 | $ 12.500.000,00 | $ 25.000.000,00 | $ 25.000.000,00 | $ - |
| 5.3 | SONIDO PA 80.000 WTS, BAJOS 8 CABINAS NEXO S18, LINE ARRAY TIPO MARTIN AUDIO 8 CABINAS, 4 BAJOS EN TARIMA CARDIODES YAMAHA, 8 CABINAS DE ARENA PARA EL FRON FILL 4 AMPLIFICADORES LAPGRUPEN DE 10,000, 2 AMPLIFICADORES, LAPGRUPEN 20,000 CABLE DSP, 1 CONSOLA X 32 DIGITAL DE 32 CH DIGITAL, CONSOLA MIDAS DE 32 CH. 6 MONITORES ACTIVOS,DE PISO YORCKVILLE DE 700 WTS, 4 MONITORES B3 ACTIVOS, SIDE FIEL 4 CABINAS SOUNDBARRIER 15 DE 1000 WTS, KIT DE 9 MICRÓFONOS SHURE, KIT DE MICROFONOS VOCALE SENHEIZER E 845 BASES Y CABLEADO, (1) ESTRUCTURA PARA EL SONIDO, PLANTA ELÉCTRICA DE SOPORTE E INGENIERO SONIDO Y EQUIPO TÉCNICO PARA MONTAJE. | UND | 1 | 2 | $ 18.000.000,00 | $ 36.000.000,00 | $ 36.000.000,00 | $ - |
| 5.4 | SET DE LUCES DE CONCIERTO 10 CABEZAS MÓVILES BIN, 4 CABEZAS MÓVILES PEQUEÑAS, 32 PAR LED, 6 REFLECTORES FRONTALES BIG DIPPER LC001H DE LUCES FRONTALES PARA ILUMINACIÓN DE LOS ARTISTAS LUZ CÁLIDA Y LUZ BLANCA, INTERFAZ DE LUCES DE MYDMX 3,0, PANTALLA DE 6 X 3 MTRS CON LÁGRIMAS LATERALES DE 1 X 3 MTRS Y LÁGRIMAS FRONTALES, 2 PROCESADORES DE VIDEO | UND | 1 | 2 | $ 9.000.000,00 | $ 18.000.000,00 | $ 18.000.000,00 | $ - |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | WALL SYSTEM, LAPTOP GAMER, TRUS TOPES PARA COLGADO DEL SONIDO | | | | | | | |
| 5.5 | PANTALLA 6 X 3 MTRS CON LÁGRIMAS LATERALES DE 1 X 3 MTRS Y LÁGRIMAS FRONTALES, 2 PROCESADORES DE VIDEO WALL SYSTEM, LAPTOP GAMER, TRUS TOPES PARA COLGADO DEL SONIDO | UND | 1 | 2 | $ 9.000.000,00 | $ 18.000.000,00 | $ 18.000.000,00 | $ - |
| 5.6 | PLANTAS ELÉCTRICA DE 120 KV | UND | 1 | 2 | $ 4.500.000,00 | $ 9.000.000,00 | $ 9.000.000,00 | $ - |
| 5.7 | BAÑOS PORTATILES, OPERADOR, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA | UND | 12 | 2 | $ 450.000,00 | $ 10.800.000,00 | $ 10.800.000,00 | $ - |
| 5.9 | VALLAS DE SEGURIDAD | UND | 300 | 2 | $ 15.000,00 | $ 9.000.000,00 | $ 9.000.000,00 | $ - |
| 5.10 | SILLETERIA | UND | 1000 | 2 | $ 2.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ - |
| | | | | | **SUB - TOTAL** | **$ 138.200.000,00** | **$ 138.200.000,00** | **$ -** |
| | | | | | **GRAN TOTAL** | **$ 770.000.000,00** | **$ 700.000.000,00** | **$ 70.000.000,00** |

| | |
|---|---|
| APORTE MUNICIPIO | **$ 700.000.000,00** |
| APORTE ESAL | **$ 70.000.000,00** |
| TOTAL CONVENIO | **$ 770.000.000,00** |

## 3. ASPECTO REGULATORIO.

El sector de actividades de servicios sociales está regulado por normas nacionales y locales que buscan garantizar derechos, bienestar, calidad de los servicios y protección social de la población en general.

3.1 Normativa nacional

1. Constitución Política de Colombia (1991)
2. Ley 1251 de 2008
3. Ley 1516 de 2012
4. Ley 1641 de 2013

3.2 Normativa sectorial

- Ministerio de Salud y Protección Social
  - Establece lineamientos técnicos y protocolos de atención integral.

- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
  - Regula los subsidios, asignación de recursos y seguimiento de los programas sociales.
- Normas de calidad y certificaciones
  - Estándares de atención en centros de vida y hogares comunitarios, siguiendo buenas prácticas nacionales e internacionales.

3.3 Normativa local

- Alcaldías y gobernaciones
  - Diseñan y supervisan programas municipales y departamentales.
  - Reglamentan la operación de centros de atención, coordinan recursos y promueven la participación comunitaria.

## 4. ANALISIS DEL MERCADO

El municipio de Chimichagua – Cesar para el análisis de la oferta, ha estudiado a las ESAL que pueden prestar los servicios motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

El propósito que se busca mediante el análisis de la oferta es definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado el presente proyecto. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, cómo es el precio en el mercado del producto actual, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, entre otros. La investigación que se utilice deberá tomar en cuenta todos estos factores junto con el entorno económico en que se desarrolle el proyecto.

Una vez realizado el estudio se identificaron entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad (ESAL) en el sector, especializadas en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y folclóricas, necesarios para el desarrollo del objeto contractual, por lo que, se realizaron cotizaciones a varias ESAL y demás empresas dedicadas al desarrollo de los servicios y bienes requeridos en la región, y una vez verificado el cumplimiento de las exigencias del municipio y vistos los antecedentes de la oferta del sector y los costos de los bienes contratados en el mercado local y regional, los valores fueron plasmados en el presupuesto oficial.

IDENTIFICACION DE PROVEEDORES: En el mercado encontramos diferentes tipos de empresas logísticas, dentro de las cuales destacamos las entidades sin ánimo de lucro, quienes en desarrollo de su objeto social realizan estas labores frecuentemente. La competitividad que existe dentro del mercado es medianamente agresiva, debido a que en el sector no encontramos una gran variedad de estas. Es por ello que se logra evidenciar una diferencia mínima de precios entre los servicios y productos suministrados por las antes mencionadas. Dentro de la comercialización de estos servicios son muy importantes varios factores como: calidad, precio, atención, etc.

encontramos varias ESAL que están dedicadas a la prestación de este tipo de servicios de apoyo en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y folclóricas en la región, las cuales podemos mencionar:

| EMPRESA/FUNDACION | DIRECCION |
|---|---|
| FUNDAGUADALUPE ONG | BARRANQUILLA, ATL. |
| FUNDACION LATINOAMERCANA | BARRANQUILLA, ATL. |
| FUNDACION PROTECCION INTEGRAL | BARRANQUILLA ATL. |
| FUNDACION EXPECTATIVAS DE VIDA | PIVIJAY, MAGDALENA. |
| FUNDAGESO | PIVIJAY, MAGDALENA. |
| FUNPROVID | SANTA MARTA, MAGDALENA. |
| FUNDACHIMAG | CHIBOLO, MAGDALENA. |
| FUNDACION LAMAR | BARRANQUILLA, ATL. |
| FUNDACION SUMA Y UNETE POR LO SOCIAL | BARRANQUILLA, ATL. |
| FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO | SALAMINA, MAGDALENA. |
| FUND. ARCURFOL | CHIBOLO, MAGDALENA. |

## 5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Generalmente la prestación de este tipo de servicios, requeridos comúnmente para la organización de eventos o atención a la comunidad, para lo primero las mayores adquisiciones de estos servicios lo hacen empresas que requieren para la organización de reuniones y/o eventos empresariales, mientras que por otra parte se evidencia un comportamiento asociado al soporte de eventos sociales dirigidos a la comunidad por parte de entidades públicas, como es el caso de la alcaldía municipal de Chimichagua.

Las entidades compradoras, dependiendo de sus categorías han ejecutado Convenios de asociación de este tipo, sin embargo, en la gran mayoría de casos, para los municipios de sexta categoría se realiza por lo general un proceso de selección mediante lo reglamentado por el decreto 092 de 2017. Además, que las alcaldías en ocasiones contratan como prestación de servicios de apoyo logístico con precios de referencia de varias entidades, razón por la cual, para el presente estudio, así como para la totalidad del estudio previo, se tomó una muestra de la demanda del objeto que la alcaldía pretende contratar debido a que el municipio Chimichagua-Cesar anteriormente había realizado adquisiciones de este tipo de apoyo logístico. De esta manera se acudió al SECOP I, para la comparación de datos y estadísticas con procesos contratados en vigencias anteriores por el municipio de Chimichagua y otras entidades de la región y el país o que por lo menos hayan adelantado procesos relacionados con el objeto del presente contrato.

En el pasado reciente existen contrataciones similares en la entidad.

005-2025

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-15-Procedimiento_Publicidad_with_ProposalsPhase&PPI=CO1.PPI.43343345&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=

9&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8589122&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

CONV- ESAL-002-2026

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9400781&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
+

CONV-ESAL-003-2026

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9415114&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos
+

**ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO**:

La entidad sin ánimo de lucro (ESAL) al momento de establecer los valores servicios que oferta como precios del mercado, debe considerar entre varios aspectos, que las vías de acceso del Municipio de Chimichagua - Cesar es por carreteras en regular estado de mantenimiento que dificultan y encarecen el servicio de transporte de personas y bienes; y que los contratos celebrados con el municipio son gravados con impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal establecidas por leyes, ordenanzas y acuerdos, los cuales serán recaudados mediante retenciones en la fuente al momento de realizar el pago de las obligaciones contractuales. Dentro del valor ofertado se deben incluir los costos directos e indirectos de los bienes y servicios de transporte adecuados y seguros para la entrega y todos los gastos e impuestos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato, en el evento que el proponente no los haya incorporado dentro del valor de la oferta, elunicipio los considerará incluidos en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente. El Municipio solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que correspondan.

Para definir los valores unitarios se solicitaron vía telefónica, cotizaciones de las actividades requeridas, los cuales se tuvieron en cuenta a la hora de establecer el presupuesto unitario oficial unitario del proceso, tal como se relacionan a continuación:

**CAPACIDAD FINANCIERA**

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2025 o los de apertura en la presente vigencia.

## 6. ANALISIS DE RIESGO

De conformidad con el artículo 4º del Decreto ley 092 de 2017, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual:

| Nº | Clase | Área | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación | Prioridad | Asignación | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | Persona responsable por implementar el tratamiento/control Ventana de Tiempo | Fecha en que se completa el tratamiento/control | Riesgo y tratamiento/controles monitoreados/revisados | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Impacto | Calificación | Prioridad | | | Cómo | Cuando |
| | General | Interno | Contratación | Administrativo | La falta de firma por parte del adjudicatario del contrato | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 5 | 8 | Extremo | Contratista | Requerir al Contratista para la firma del contrato | 2 | 4 | 6 | Alto | Supervisor | Termino para firmar contrato<br>Se retome el cumplimiento del contrato | A través de oficios | Una vez se presenten los hechos |
| | General | Interno | Ejecución | Operacionales | Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta oportunamente la publicación, la garantía, el pago de los impuestos correspondientes | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Requerir al Contratista para el inicio del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Supervisor | Una vez firmado el contrato<br>Se inicie el cumplimiento del contrato | A través de oficios | Una vez se presenten los hechos |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | General | Interno | Ejecución | Operacionales | Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte del Municipio | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratante | Verificar la actuación del supervisor por parte de su superior | 2 | 2 | 4 | Bajo | Secretario | Una vez firmado el contrato | Se inicie el cumplimiento del contrato | Requerimiento al supervisor | Una vez se presenten los hechos |

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

**CONCLUSIONES.**

Teniendo en cuenta que en atención al principio de economía se busca establecer el mejor precio para la entidad estatal; por lo cual, luego de evaluadas las condiciones de la oferta y la demanda es conveniente y oportuno para la entidad realizar el convenio de asociación para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y TRADICIONALES EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LAVIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCION EN EL MUNICIPIO DE CHIMCIHAGUA - CESAR",** con quien, en este caso, ofrezca las mejores condiciones al municipio, previo cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de idoneidad y experiencia para la celebración del mismo.

Atentamente,

Se firma en Chimichagua, noviembre de 2026.

Original Firmado

**LAURA LAITANO CHARRY**

SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES